

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

<p>01 NIF</p> <p>02 Apellidos y nombre <b>SEVILLANO MIGUEL IVAN</b></p>	<p>Sexo del primer declarante: H hombre <input checked="" type="radio"/> 05 H M mujer <input type="radio"/> 06 X</p> <p>Estado civil (el 31-12-2017) Soltero/a <input checked="" type="radio"/> 06 X    Casado/a <input type="radio"/> 07    Viudo/a <input type="radio"/> 08    Divorcedo/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> 09</p> <p>Fecha de nacimiento <b>10/19/06/1985</b></p> <p>Grado de discapacidad, Clave <input type="radio"/> 11</p> <p>Cambio de domicilio, Si ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' <input type="radio"/> 13</p>
---	---

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública						
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escal.	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio							
26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	29 Provincia <b>ILLES BALEARS</b>						
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio						

Si el domicilio está situado en el extranjero

35 Domicilio / Address	36 Datos complementarios del domicilio	
37 Población / Ciudad	39 Código Postal (ZIP)	40 Provincia / Región / Estado
41 País	42 Código País	
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)	44 Nacionalidad	

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 <input checked="" type="radio"/> 3	Primer declarante <input type="radio"/> 51	Cónyuge <input type="radio"/> 52	54
50 <input type="radio"/>	Primer declarante <input type="radio"/> 51	Cónyuge <input type="radio"/> 52	54
50 <input type="radio"/>	Primer declarante <input type="radio"/> 51	Cónyuge <input type="radio"/> 52	54
50 <input type="radio"/>	Primer declarante <input type="radio"/> 51	Cónyuge <input type="radio"/> 52	54
50 <input type="radio"/>	Primer declarante <input type="radio"/> 51	Cónyuge <input type="radio"/> 52	54
50 <input type="radio"/>	Primer declarante <input type="radio"/> 51	Cónyuge <input type="radio"/> 52	54
50 <input type="radio"/>	Primer declarante <input type="radio"/> 51	Cónyuge <input type="radio"/> 52	54
50 <input type="radio"/>	Primer declarante <input type="radio"/> 51	Cónyuge <input type="radio"/> 52	54
50 <input type="radio"/>	Primer declarante <input type="radio"/> 51	Cónyuge <input type="radio"/> 52	54

Solo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador  55

Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia  56

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

<p>57 NIF</p> <p>58 Apellidos y nombre</p>	<p>Sexo del cónyuge (H hombre / M mujer) <input type="radio"/> 59</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge <input type="radio"/> 60</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge, Clave <input type="radio"/> 61</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF <input type="radio"/> 62</p> <p>Cambio de domicilio, Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' en esta casilla. (Sólomente en caso de declaración conjunta) <input type="radio"/> 63</p>
--	---

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública						
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escal.	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio							
26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	29 Provincia						
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio						

Si el domicilio está situado en el extranjero

35 Domicilio / Address	36 Datos complementarios del domicilio	
37 Población / Ciudad	39 Código Postal (ZIP)	40 Provincia / Región / Estado
41 País	42 Código País	
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)	44 Nacionalidad	

**Representante**

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo  Día Mes Año  67

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una 'X' la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual	<input checked="" type="radio"/> 68 X
Tributación conjunta	<input type="radio"/> 69

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017   70 04

**Situación familiar****Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)		
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013 de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106 X

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1			
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE		0001
Retribuciones dinerarias	50.394,40		0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	50.394,40		0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.880,96		0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	47.513,44		0016
Suma de rendimientos netos previos	47.513,44		0017
Otros gastos deducibles	2.000,00		0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	45.513,44		0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	45.513,44		0023

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

**Rendimiento 1**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE		0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	56,97		0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	56,97		0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	56,97		0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	56,97		0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	56,97		0039

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	56,97		0409
<b>BASE IMPONIBLE GENERAL</b>			
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	45.513,44		0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	45.513,44		0415
<b>BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>			
Base imponible del ahorro	56,97		0435

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	45.513,44		0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	45.513,44		0475
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO</b>			
Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	56,97		0480

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00		0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00		0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00		0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00		0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00		0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00		0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00		0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00		0494

**Cálculos del Impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.270,74		0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.413,64		0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25		0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25		0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	5.743,49		0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	5.886,39		0503
Tipo medio estatal	12,61		0504
Tipo medio autonómico	12,93		0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	5,41		0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	5,41		0507

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2017**

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	5,41	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	5,41	0511
Tipo medio estatal	9,49	0512
Tipo medio autonómico	9,49	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	5.748,90	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	5.891,80	0515

**Deducciones**

Por donativos, parte estatal	549,20	0521
Por donativos, parte autonómica	549,20	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	3.436,30	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	1.098,39	0672

**Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears**

Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
---------------------------------	------	-----

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

**CUOTAS LÍQUIDA**

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	5.199,70	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	5.342,60	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	5.199,70	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	5.342,60	0551

**CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	10.542,30	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	10.542,30	0557

**RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA**

Por rendimientos del trabajo	11.486,57	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	10,82	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	11.497,39	0569

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(557)-(569)]	-955,09	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-955,09	0620

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	5.342,60	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	5.342,60	0625

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2017**  
**Documento de ingreso o devolución**

Modelo  
**100**

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio ..... <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> Período ..... <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="SEVILLANO MIGUEL IVAN"/>	

Cónyuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
---------	-----------------------------	--

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="0475"/> <input type="text" value="45.513,44"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="0480"/> <input type="text" value="56,97"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="0514"/> <input type="text" value="5.748,90"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="0515"/> <input type="text" value="5.891,80"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="0535"/> <input type="text" value="5.199,70"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="0536"/> <input type="text" value="5.342,60"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) ..... <input type="text" value="0645"/> <input type="text" value="-955,09"/>	
	Tributación individual ..... <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta ..... <input type="text" value="69"/> <input type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución) indíquelo marcando con una 'X' esta casilla ..... <input type="text" value="7"/> <input type="checkbox"/>			
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) ..... <input type="text" value="0645"/> <input type="text" value="-955,09"/>			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria ..... <input type="text" value="0630"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I <sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)
	<p>NO FRACCIONA el pago ..... <input type="text" value="1"/> <input type="checkbox"/></p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... <input type="text" value="6"/> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... <input type="text" value="I&lt;sub&gt;1&lt;/sub&gt;"/></p> <p>Forma de pago: <input type="text"/></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar el pago, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.</p>	
	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... <input type="text" value="2"/> <input type="checkbox"/>	
	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... <input type="text" value="3"/> <input checked="" type="checkbox"/>	
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	
	Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0645]) ..... <input type="text" value="I&lt;sub&gt;2&lt;/sub&gt;"/>	

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/> Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="955,09"/>

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

